Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com. Ev.: C.O. N° 03-2021

Para: **Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC**
De: **Comité de Evaluaciones de Licitaciones**
Asunto: **Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2021. - Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -**
Fecha: **16 de noviembre de 2021. -**

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 15 de noviembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2021"Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, ID N°403.514, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2021"Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del 10 de noviembre del 2.021.-
2. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.
3. Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus sobres ofertas
4. Planilla de Verificación de Documentos.
5. Dictamen Técnico.
6. Dictamen Jurídico.

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia de Cédula	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	3.200.000	6.000.000
ÍTEM 1 – IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	NO COTIZA	NO COTIZA
ÍTEM 2 – COMPUTADORA PERSONAL TIPO III	NO COTIZA	NO COTIZA
ÍTEM 3 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	61.200.170	81.600.000
TOTAL	**61.200.170**	**81.600.000**

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2021"Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

ASPECTO TÉCNICO

Dr. Deho Vera Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Heber Cardozo
Consejo Directivo

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA". -

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°165 de fecha 10 de noviembre, solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos dictamen técnico de las ofertas presentadas según el Pliego de Bases y Condiciones. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Por Memorándum N°074/2021 del 10 de noviembre del 2021, el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, refiere: *"Según lo solicitado por Memorándum N°165/2021, adjunto el Dictamen Técnico correspondiente al CO N°03/2021, con las siguientes observaciones:*

Ítem 1: Impresora de Inyección
No presentaron oferta.
Ítem 2: Computadoras Personales Tipo III
No presentaron oferta
Ítem 3: Impresora Multifunción Láser
Las marcas y modelos ofertados por las firmas Printec S.A. y Datasystems SAECA, cumplen con las especificaciones solicitadas.
Se envía al correo de la UOC el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas en formato Excel. Atentamente, Fdo. Lic. Héctor Colman..." –

Se agrega el Cuadro Comparativo de Especificaciones Técnicas entre los antecedentes del llamado a fin de evacuar consultas técnicas de los oferentes.

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°167 de fecha 10 de noviembre, solicita al Abg. Enrique Espínola; Asesor Jurídico, dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Por Dictamen AJ N°18/2021 del 15 de noviembre del 2021, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere: *"...Que, habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:*
ANTECEDENTES:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°906/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado, en los rangos previstos en el PAC ID N°403.514.----------
-Que, obra la Nota UOC N° 0284/2021 de fecha 21 de octubre del 2021, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03 suscripto por el Coordinador de la UOC. ----------
PROCEDIMIENTO:
-Obra, el Pliego de Bases y Condiciones, modalidad Concurso de Ofertas, ID de Licitación 397673. Asimismo, obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
-Que, en fecha 10 de noviembre del 2021, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A. ----------
En el acta de apertura se hizo constar observaciones: ----------
Que, por memorándum N° 074 de fecha 10/11/2021 del Lic. HECTOR COLMÁN DIAZ, Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos, adjunta el dictamen técnico correspondiente al C.O. N° 03/2021, con las siguientes observaciones:
- Ítem 1 - Impresora de inyección: No presentaron oferta
- Ítem 2 - Computadoras personales Tipo III: No presentaron oferta
- Ítem 3 – Impresora Multifunción laser
Las marcas y modelos ofertados por las mismas Printec S.A. y Datasystems S.A. cumplen con las especificaciones técnicas. ----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativo de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los tramites del presente llamado. Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abg. Enrique Espínola...".

ASPECTO ECONÓMICO

Dr. Delio Vera Prof. Dr. Adolfo P. González Petit Heber Cardozo Consejo Directivo PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA". -

Se procede a seleccionar las menores ofertas de conformidad al Cuadro Comparativo de Ofertas a fin de analizar si cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas del llamado:

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1 – IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA

Se recomienda declarar desierto del ítem de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que no se presentó oferta alguna.

ÍTEM 2 – COMPUTADORA PERSONAL TIPO III:

Se recomienda declarar desierto del ítem de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que no se presentó oferta alguna.

ITEM 3 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN

MENOR OFERTA: DATA SYTEMS S.A.E.C.A por el precio unitario de Gs.6.120.017, que en 10 unidades solicitadas totaliza la suma de Gs.61.200.170.
Procedencia: FILIPINAS, Países Licenciatarios.
Margen de Preferencia Local: No Aplica.
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No Aplica.
Margen por debajo y encima del referencial: Se ajusta al 25% por debajo y 15% por encima.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. – Max. Asegurado Gs.3.200.000 – CUMPLE. -
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: CUMPLE.
Dictamen Técnico: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación del ítem IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN a la firma DATA SYTEMS SAECA. -

Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A cumple con los requisitos en cuanto a presentar las ofertas más convenientes y cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el Ítem 3 – Impresora Láser Multifunción.

Se recomienda la declaración desierta de los ítems 1 y 2 de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS	106
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2018/19/20	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2018/2019/2020)	Cumple
Garantía 5%	3.200.000 Cumple
Aseguradora	La Consolidada de Seguros
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple
Poder Representante	Cumple
Margen de Preferencia Local	Asunción

Dr. Delio Vera Prof. Dr. Adolfo P. González Heber Cardozo Consejo Directivo PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Declaración jurada de Bienes	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple
Documentos.gov.py - José Manuel Flecha Cosp CI: 698.987, Sergio Gustavo Pérez Benítez CI: 394.226, Hugo Giménez Aguiar C.I:2.359.981, Marcial Leiton Rodríguez CI: 509.529, José Luis Cosp CI: 285.054, Rocío Flecha Cosp CI: 619.911, Magdalena Cosp CI: 232.968, Pablo Santacruz CI: 980.527, Carmen de Santacruz CI: 440.169, María Fernanda Cosp CI: 3.528.758, Francisco Santa Cruz CI: 305.246, Diego Luis Cosp CI: 1.256.433, Federico Juan Cosp CI: 582.478, Dieter Riensberg CI: 1.005.948, Celso Moreira CI: 607.984. -	Cumplen
Observación del Acta de Apertura	No aplica
Corrección Aritmética	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A			
AÑOS	2018	2019	2020	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	1.92	2.00	1.95	1.96
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0.48	0.46	0.46	0.47
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	0.34	0.37	0.22	0.31

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.O. N°03/2021, Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: Fecha 10/11/2021.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se encuentra entre los antecedentes del llamado.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas.

La oferta recomendada para la adjudicación es la más conveniente en precio, y se ajusta a los rangos y límites del PAC ID N° 403.514, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	OFERENTE	PROCEDENCIA	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	DESIERTO - Art. 30 inc. a) Ley 2051/03	-	15	0	0
2	COMPUTADORA PERSONAL TIPO III	DESIERTO - Art. 30 inc. a) Ley 2051/03	-	20	0	0
3	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	DATA SYSTEMS SAECA	FILIPINAS, Países Licenciatarios	10	6.120.017	61.200.170
TOTAL ADJUDICADO						61.200.170

E) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°403.514 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Total PAC 183.000.000.-

F) Capacidad Financiera: La firma DATA SYSTEMS SAECA demuestra que cuenta con los promedios de Capacidad Financiera requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico y jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC N°403.514, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, **DICTAMINA**:

Dr. Delio Vera

Prof. Dr. Adolfo P. González

Heber Cardozo
Consejo Directivo

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

1.- Recomendar la Adjudicación del Ítem 3 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2021, Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, a la firma DATA SYSTEMS SAECA que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.61.200.170 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Doscientos Mil Ciento Setenta) IVA Incluido, distribuidos de la siguiente manera.

Ítem 3 – Cuadro de Precios de DATA SYSTEMS SAECA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O. N° 02/2021 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
3	43212110-002	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	Unidad	UNIDAD	No	10	CANON	FILIPINAS, Países Licenciatarios	6.120.017	61.200.170
Total Adjudicado										**61.200.170**

2 – Declarar desiertos los ítems 1) Impresora a Inyección de Tinta y 2) Computadora Personal Tipo III, de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

IV – RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Dr. Delio Vera

Prof. Dr. Adolfo P. Gonzalez PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Heber Cardozo
Consejo Directivo